PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital.. . . 4'50 trimestre
Provincias y resto de España.. . 5'00 id.
Extranjero. . 30'00 año

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales.

Año XXXVIII | Redacción y Administración CIUDADANOS, 5, bajos | Gerona, viernes 14 de febrero de 1908 | Dirección telegráfica «LUCHA» GERONA | Núm. 9381

BARCELONA-GERONA

En el Congreso y Senado discútese estos días con gran calor y entusiasmo, el proyecto de ley de suspension de las garantías constitucionales en las provincias de Barcelona y Gerona.

Los oradores que han impugnado el proyecto en ambas Cámaras pertenecen á los partidos demócrata y republicano, siendo, es natural, los ministeriales, los encargados de su defensa.

Aquellos invocan los derechos mermados de los ciudadanos, la necesidad de que todas las provincias vivan dentro de la Constitución salvo en casos extremos y la ineficacia de la suspensión de garantías para impedir los atentados terroristas; estos se apoyan en la necesidad de medidas extremas para devolver la tranquilidad perturbada, y en los eternos *precedentes* que son la legislación española; pero lo chocante, es, que así estos como aquellos, los que impugnan y los que defienden, hablan solo de Barcelona, refieren lo que ocurre y ha ocurrido en Barcelona, la necesidad ó ineficacia de la medida en Barcelona y nadie se acuerda de preguntar, porqué la suspensión ha de alcanzar también á nuestra provincia, cuando en Gerana, no ha habido atentados, ni alteraciones de orden, ni anormalidad alguna que haga precisa ó que justifique la privación á sus ciudadanos de una parte de las garantías constitucionales.

Republicanos y demócratas; si no podeis obtener la derogación de ese proyecto por lo que á Barcelona se refiere, ¿porque no intentais en nombre de la libertad, de la justicia, de la ley, que se circunscriba la medida á la condal ciudad y se deje á la inmortal Gerona en el pleno goce de todos sus derechos?

G.

Del Centenario

Próxima á partir la Comisión de nuestro ayuntamiento que ha de gestionar cerca del Gobierno la concesión de las peticiones aprobadas por la Corporación municipal y por la Junta magna, creemos conveniente la publicación de dichas peticiones contenidas en la proposición siguiente:

Excmo. Señor.

La aspiración que palpita unánime en el corazón del pueblo de Gerona, de esta patriótica ciudad que conquistó tres veces la inmortalidad derramando generosa la sangre de sus hijos, se manifiesta más viva y elocuente cuanto más se aproxima la fecha memorable del centenario de la gloriosa epopeya de la que fué teatro sangriento esta heróica ciudad, hace ya un siglo.

La exposición que acogiendose á la ley de 22 Enero de 1907, elevó al gobierno este Ayuntamiento en 18 de Julio último, condensaba esta justísima aspiración de los gerundenses, y el desencanto producido en el ánimo de Gerona al ver defraudadas las esperanzas que concibiera al confiar en la eficacia de aquella exposición, ha sido tanto mayor al considerár que revocándose la ley de 22 de Enero de 1907, inspirada en un alto sentimiento patriótico, de carácter nacional, se regateaba á Gerona el cumplimiento de los acuerdos de las Cortes de Cádiz expresivamente concretados en los Reales Decretos de 3 de Enero de 1810 y 7 de Enero de 1812, mientras el Estado se mostraba expléndido para con otras ciudades españolas que rivalizaron en su heroismo y amor patrio con la de Gerona, que ha resultado olvidada más que preterida á sus hermanas.

Y estando ya muy próximo el centenario de la fecha en que dió comienzo el asedio de Gerona por las tropas invasoras de Napoleón, hasta entonces invictas, los Concejales que suscriben estiman cumplir un deber de patriotismo, preocupándose una vez más en conmemorar de una manera digna y decorosa fecha tan memorable en la Historia de España, rindiendo tributo de admiración, respeto y gratitud á los inmortales héroes de la independencia.

Y considerando que el mejor tributo que puede rendirse á aquellos héroes ha de ser, el de procurar á la ciudad que les sirvió de cuna y baluarte la mayor suma de progreso moral y material, progreso que se halla detenido en gran parte, por lo que al aspecto intelectual se refiere, por la carencia en esta ciudad de centros de cultura donde puedan adquirir los gerundenses el grado de ilustración necesaria para elevarse al nivel de las naciones que marchan á la cabeza de la civilización y por lo que afecta al desarrollo material de la ciudad, por la existencia de viejas é inútiles murallas que la circundan impidiendo su ensanche y expansión, tienen el honor de proponer á la Excma. Corporación municipal se sirva tomar desde luego el acuerdo de dirigirse al Gobierno del Estado español en demanda de algunas concesiones inspiradas en la aspiración que acaban de exponer, sin perjuicio de que más adelante, adopte el de organizar algunos actos de carácter popular, que, encontrando eco en el sentimiento patriótico del pueblo de Gerona, sean testimonio vivo y elocuente de admiración y gratitud, que eleven los gerundenses á la memoria de los inmortales patricios de los años de 1808 y 1809.

Apoyándose en las anteriores consideraciones, los Concejales subscritos proponen á este consistorio se sirva acordar dirigirse á los Poderes públicos en demanda de las siguientes concesiones:

Primera. Que en reconocimiento de un derecho que el pueblo de Gerona cree le asiste sobre los terrenos que, sin regatear cedió cuando fué necesario para la defensa de la Patria para construir las murallas y fortificaciones inmediatas á la ciudad, y en compensación de la condonación de contribuciones por diez años que se le ofreció en el Real Decreto de 3 de Enero de 1810, se haga á ésta explícita cesión de todos los terrenos que ocupan todavía los Baluartes de Santa Cruz, del Gobernador, de Santa Clara y de San Francisco de Paula, juzgados hoy inútiles para la defensa de la plaza, y de los sobrantes de los en que se hallaba emplazado el baluarte de Figuerola, dándose las órdenes oportunas para la suspensión de toda subasta ó enagenación de tales terrenos, si estuviese ya acordada.

Segunda. Que se autorice desde luego y con la mayor urgencia el derribo de la parte de muralla cedida al Ayuntamiento por la ley de 7 de mayo de 1895.

Tercera. Que se ceda al Ayuntamiento el terreno ocupado por el lienzo de muralla de la llamada Puerta de Francia autorizándole para proceder también á su derribo inmediato.

Cuarta. Que se autorice el cange del actual cuartel de caballería ex-convento de S. Francisco por otro edificio municipal en debidas condiciones.

Quinta. Que el Estado subvencione al Ayuntamiento, con el cincuenta por ciento del valor de las obras para la construcción de tres edificios que se levantarán con destino á escuelas elementales municipales, y de lo que importe la construcción de un edificio instalación y material para la creación de una Escuela municipal de Industrias elementales.

Sexta. Que el Estado subvencione al Ayuntamiento con una cantidad suficiente para la celebración de una Exposición de caracter provincial ó regional, que deberá abrirse el mismo día de la fecha del centenario de la en que comenzó el sitio de la ciudad por las tropas de Napoleón y cerrarse el del centenario de la capitulación, y para la institución en Gerona de un Orfelinato.

Para el mayor éxito de las gestiones que practique el Ayuntamiento, para el logro de las concesiones antes enumeradas, el Ayuntamiento nombrará una Comisión de su seno que se encargará de recabar el apoyo de las autoridades militares de Gerona que no se negarán sin duda alguna á contribuir á la conmemoración de un hecho en que el Ejército y el pueblo trabajaron al unísono y unidos en fuerte abrazo en defensa de la independencia de la Patria.

El Ayuntamiento recabará así mismo el apoyo de las demás autoridades y de los representantes en Cortes de la provincia, y de los que dirigen en el Congreso y Senado los diferentes partidos políticos, y nombrará una Comisión especial encargada de pasar á Madrid en época oportuna con amplios poderes para recabar del Gobierno ó de la Cortes la satisfacción de esta aspiración del pueblo de Gerona.

Gerona 27 Enero de 1908.=A. Balari.=Narciso Pla.=Federico Basols.=Jaime Martinez.=Felipe Vilaró.=Miguel Planas.

Del Municipio

Para el Sr. Jubany

Insiguiendo nuestra promesa y cumplimentando el requirimiento hecho por el Sr. Jubany en la carta que nos dirigió, procederemos a consignar algunos de los hechos, que á nuestro entender constituyen abusos, realizados en el ayuntamiento durante la gestión del Sr. Jubany en la alcaldia.

Al relatarlos ningún comentario haremos nosotros, dejando tal labor al público que ha leido la carta requirente y lea nuestra contestación.

Y vamos por el primero: El vecino de esta ciudad D. Francisco Babot con fecha 15 de Diciembre del año último solicitó del ayuntamiento autorización para reedificar una casa de su propiedad sita en la Rambla de Verdaguer y calle de la Cruzada; previos los trâmites legales le fué concedido dicho permiso, con la condición empero de que debía sujetar el nuevo edificio á la alineación del plano aprobado por lo que se refiere á la calle de la Cruzada. Ello claro está perjudicaba al propietario, ya que le mermaba una porción de terreno que le hacia reducír el edificio, por lo qué algunos ediles celosos de los intereses particulares del Sr. Babot y sin esperar que este en uso de su perfecto derecho, solicitase que previo pago del terreno que ocuparía se le autorizase para levantar el edificio siguiendo la antigua alineación propusieron al Ayuntamiento prescindir del plano y de la alineación nueva y autorizar al propietario para que se ajustase el nuevo edificio á la alineación antigua. Pues bien señor Jubany, durante su alcaldia se ha concedido esta autorización que viene á declarar inútil y sin valor el plano de Gerona, y se ha concedido, sin cumplir trámite alguno reglamentario, sin exposición al público de la alineación que se rectificaba y *sin informe siquiera del arquitecto municipal* hechos que un alcalde celoso no debía consentir ni tolerar.

¿No es esto un abuso?

Con fecha 22 de Enero último, el señor Jubany, como alcalde, y por tanto

como ejecutor de los acuerdos del ayuntamiento, diose la mayor prisa en tomar posesión del teatro principal desposeyendo de él á los arrendatarios, con la poderosa y cierta razón de que los intereses del municipio se perjudicaban con la continuación del arriendo.

Por igual razón con fecha 24 del propio mes se acordó en sesión pública que se sacara en arriendo, previo concurso, el teatro principal para la temporada de los bailes de máscaras. El dia señalado se celebró el concurso y entre los varios postores se adjudicó el arriendo á don Joaquín Oviedo que ofreció pagar por él 700 pesetas. A todos los concursantes se les obligó á depositar en la Caja municipal 40 pesetas ó sea el 10 por ciento del tipo de concurso que eran 400 pesetas y en la celebración del concurso se supuso como en todos se hace, que al que se le adjudicase definitivamente el arriendo no se le entregarían las 40 pesetas sino que estas le servirían para el pago en parte de la cantidad porque fuese rematado.

Todo concurso, subasta, licitación, en general todo contrato, Sr. Jubany, no es firme y valido hasta que los contratantes han cumplimentado todos y cada uno de los pactos del mismo.

El contrato que se hizo entre el ayuntamiento y el Sr. Oviedo para arrendar el teatro principal por la temporada de bailes de carnaval no podía tener validez ni surtir efecto, hasta tanto que el Sr. Oviedo hubiese entregado las 700 pesetas que ofreció pagar: pues bien, el arriendo se contrató el día 29 de Enero último; el día 2 del mes corriente celebróse en el teatro el primer baile con que lo que se dió por firme y valido el contrato y sin embargo el Sr. Oviedo no había ingresado aun, ni ha ingresado aun hoy todavía dia 14 de Febrero, es decir después de 17 dias de celebrado el arriendo, las 700 pesetas que prometió pagar por el mismo, con lo que podría ocurrir (no lo creemos pero cabe en lo posible) que el Sr. Oviedo no cumpliera ahora sus compromisos y perdiendo solo 40 pesetas que tiene en depósito hubiese dado en el teatro tres bailes que le habrán producido mucho más, sin contar, con que si nadie le hubiese dicho nada al Sr. Oviedo, quizás hubiésemos llegado al término del contrato sin que este hubiese cumplido su compromiso.

¿No es esto un abuso? ¿No comprometen estos hechos la marcha económica y la seriedad del Ayuntamiento?

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE HOY.—S. Valentín. mr.

SANTO DE MANANA.—Sta. Jovita.

CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Mercadal.

NOTICIAS

En la Alcaldía de Barcelona se ha recibido una instancia suscrita por Don Eduardo Nazer, director autorizado de la Compañía «The North American Novelty y C.ª», de nacionalidad canadiense, en solicitud de concesión de permiso para instalar una «atracción» mecánica en el Parque de aquella ciudad, junto al lago. Dicha atracción consiste en la instalación de una torre de hierro de 85 metros de altura por 80 de circunferencia, cuyo esqueleto, á 45 metros de elevación, servirá para efectuar una caída al agua en barcas en forma de pájaros que se deslizarán sobre dos rieles puestos en circunfencia sobre el cuerpo del esqueleto. Este estará dotado de un ascensor, y una escalera para elevar al público á la parte superior del aparato. Sobre éste habrá una terraza ó acera giratoria de 5 metros de altura por 120 de circunferencia, destinada á restaurant, sala de baile, café, etc., y sobre la que se colocará un aeroplan ó con ocho navecillas que funcionarán por medio de la electricidad.

Se añade en la instancia que, de permitirlo las concesiones que haga el Municipio barcelonés, se instalarán otras atracciones, tales como un péndulo gigante de 35 metros de altura, un pequeño ferrocarril al rededor del Parque, y en el lago se simulará una batalla naval con acorazados en miniatura.

Muy oportunamente comentaba un colega barcelonés, dicha instancia, diciendo «que no se solicita la instalación de un dispensario».

———

———

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la poblacion en esta provincia durante el pasado mes de diciembre fué el siguiente:

Nacimientos 689 de ellos 22 ilegítimos Natalidad por 1.000 habitantes 2,29. Defunciones 587 clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 10, fiebres intermitentes y caquexia palúdica 1, sarampión 11, escarlatina 3, difteria y crup 8, grippe 4, tuberculosis 52, enfermedades del sistema nervioso 117, idem del aparato circulatorio y respiratorio 216, idem digestivo, 55, idem génito-urinario 19, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 6, vicios de conformación 9, senectud 8, suicidios 1, muertes violentas 17, otras enfermedades 50, resultando una mortalidad de 1,95 por 1.000 habitantes.

Matrimonios 232: Nupcialidad por 1.000 habitantes 0,77.

———

———

El tiempo ha cambiado.

Ayer noche empezó á lloviznar y sobre las once cayó un regular chubasco que se ha repetido en las primeras horas de la mañana.

Durante el dia de hoy ha caido á intérvalos pequña lluvia.

La temperatura es templada.

———

———

Ha recibido el capitán general de esta región el siguiente telegrama del ministro de la Guerra

«Habiéndose adelantado la concentración de los reclutas y á fin de que no se aglomere excesivo número de individuos en los cuarteles, sirvase ordenar sean licenciados con fecha 24 del actual los individuos á quienes corresponda pasar á reserva activa los primeros dias del mes entrante.

———

———

La sociedad «Fomento de la Industria Comercio y Propiedad» invita particularmente á cada uno de sus sócios para que vayan el domingo próximo á despedir la Comisión que irá á Madrid á solicitar del Gobierno algunas concesiones para la celebración del glorioso Centenario de los sitios.

———

———

Se ha concedido autorización á D. Ramón de Berenguer Marqués de Garcillan, Gerente de la sociedad «Empresas eléctricas» la autorización necesaria para instalar una red de distribución de energía eléctrica en la villa de Palamós, aprovechando para ello la línea general de transporte de fluido que tiene ya concedida.

———

El juzgado municipal de esta ciudad, procedió ayer contra varios industriales á los que embargó bienes para hacer efectivas las multas que les han sido impuestas por infracciones á la ley del descanso dominical.

———

———

Se nos dice que esta tarde después del trabajo se declararán en huelga unos cien obreros de la fábrica de los señores Comas Clivilles y Calvell sita en Salt.

Se hacen gestiones para solucionar amistosamente el conflicto.

———

El Boletín oficial correspondiente al día de hoy publica en hoja extraordinaria los acuerdos adoptados por la Junta provincial del Censo electoral, relativos á la inclusión, exclusión, rectificación y demás reclamaciones presentadas con motivo de la formación de las listas electorales.

———

———

En el Juzgado de 1.ª instancia de este partido se han recibido los siguientes nombramientos:

Juez municipal suplente de Gerona, D. Juan Vidal Liobatera.

Juez de Canet de Adri, D. Pedro Güell Puigdevall.

Juez suplente de Ventalló, D. Crisanto Galindo Casado.

Fiscal municipal de Gerona, D. Gerónimo Pujol y Aymerich.

Fiscal suplente de Gerona, D. José M.ª Fabrellas Planas.

Fiscal de San Andrés del Terri, Don Emilio Massó Casas.

Fiscal suplente de San Andrés del Terri D. José Frigola Vila.

———

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

———

(Madrid, 14, 1 tarde).

Cambó y Castilla

El Adelantado, de Salamanca, dice, tratando de las notas politicas que ha cambiado este periódico con un diario catalán, que lo que se pretende hacer es que en Castilla se oiga la voz de Cataluña para cambiar impresiones y conocer los que nos une.

En cuanto á impedir que Cambó venga á Salamanca,—añade,—donde es esperado su discurso con impaciencia, no creemos jamás que lo logre y si así fuera la victoria sería peor que una derrota.

Cambó debe venir à Castilla á hablar lo que quiera y como mejor le plazca, en la inteligencia de que, estemos ó no conformes con sus apreciaciones, que esto no puede adivinarse hasta saber lo que ha de decir, será escuchado con orden y contestado con la mesura que son características, y hablando en Castilla con el acento de la verdad en los labios hará más por Cataluña que los periodistas de *El Poble Catalá*.

Novelas catalanas

Componen el jurado calificador de las novelas catalanas presentadas en la biblioteca, don Narciso Oller, don Miguel Santos Oliver y don José Franquesa y Gomis.

En las Cortes

SENADO

A las cuatro menos cuarto y bajo la presidencia del general Azcárraga, se abre la sesión.

El señor Lastres explana una interpelación que tenía anunciada en favor de los derechos de las familias de los españoles que fallecen en America, en evitación de que sean despojados de sus derechos como ocurrió en algunos casos que cita.

Añade que estos casos son anteriores al nombramiento del actual ministro de Estado pero, sin embargo, de tales casos deduce la necesidad de velar por los intereses de aquellos individuos, á fin de que no sean atropellados.

CONGRESO

A las tres y media y bajo la presidencia del señor Dato empieza la sesión.

Se aprueba el acta de la anterior y en seguida se entra en la orden del dia.

Continúa el debate sobre la suspesión de las garantías constitucionales en Barcelona y Gerona.

El señor Hurtado consume el segundo turno en contra.

Dice que no le mueve ningún interés de partido en esta discusión sino el interés de partido en esta discusión sino el interés de Cataluña.

Se suspende el debate.

Se aprueban varios dictámenes de carreteras.

Continúa la discusión del proyecto de Administración local.

El señor Muñoz Chaves continúa su interrumpido discurso de ayer al defender una enmienda al artículo 26.

Le contesta el señor Lombardero.

Rectifica el señor Muñoz Chaves, y después de algunas observaciones del señor Maura queda rechazada la enmienda.

El próximo debate

Si en la sesión de mañana se adelantase la discusión del articulado del dictamen de administración local, se suspenderá la sesión para que no empiece hasta el sábado la discusión del voto corporativo, pues Carner, Hurtado y Salvatella así se lo han pedido al presidente de la Cámara, porque dichos señores han de avisar á sus compañeros de diputación interesados en tomar parte en el debate que se avecina.

Bombas en Portugal

Se acaba de recibir un telegrama de Berlín en el que se dice que en Portugal han estallado bombas, pero no da detalles y como en Madrid no se ha recibido durante todo el día ningún telegrama de Portugal, se supone que puede ser cierto y que la censura haya impedido el curso de los despachos telegráficos.

La izquierda solidaria y los liberales

Hablan todos los periódicos de anoche del discurso de Hurtado, encareciendo la importancia de la colaboración ofrecida por la izquierda solidaria á los liberales, si proceden como tales, rectificando su política respecto de Cataluña.

En los pasillos y en el salón de conferencias del Congreso se estimaba también que el discurso de Hurtado facilita al partido liberal una ocasión de desvanecer los recelos que inspira en Cataluña.

Los solidarios decian que esa colaboración, en el caso de que el partido liberal rectifique lealmente su conducta, no iría más allá del respecto del sufragio, interés común de todos los demócratas, y del estímulo de la intervención del pueblo en los negocios públicos.

Portugal

(Oporto, 12.)

Los españoles en Portugal.--Nuevo gobernador

En el consulado de España se reunieron varios españoles acordando celebrar una misa de funeral por el rey Carlos y el principe Felipe.

Al acto asistirá toda la colonia española.

Ha tomado posesión del Gobierno de Oporto, Guillermo Pimentel.

(Lisboa, 12.)

Varias noticias

El rey Manuel ha empezado á recibir en audiencia privada á asociaciones y corporaciones de Lisboa que le mostraron su adhesión.

Parece que por ahora no piensa Manuel ir al castillo de Cintra y permanecerá en el palacio de Lisbóa,

Continúa la indignación contra los franquistas.

Aun se ignora el paradero de algún ministro de Franco.

Se han reanudado las transacciones.

Esperan una ocasión propicia para manifestar las pretensiones del pueblo portugés, pero si los acontecimientos se retrasan, principiarán á celebrar mitins en son de propaganda francamente revalucionaria aunque electoral.

La opinión general es de que la situación es de puro transito. Quizás se modificará el Gabinete antes de las elecciones.

La suscripción á favor de los hijos del profesor Buisa, asciende casi á diez contos de reis.

Los republicanos se reunen casi todos los dias bajo la presideccia del directorio.

Presentaran candidatos á Cortes por todos los distritos.

Se asegura que el Gobierno firmará uno de estos dias la reposición de Bernardino Machado en la cátedra de que fué separado por la dictadura.

REVISTA BURSATIL

Cotizaciones del 13 de Febrero 1908

De nuestro servicio particular

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

Interior fin mes.	82'45
» Títulos pequeños.	84'45
5 p. 100 amortizable	102'05
Municipales 4 ½ p. 100.	100'00
Alicantes 4 ½ p. 100.	103'75
Id. 4 p. 100.	98'25
Francia 2 ½ p. 100.	57'00
Almansas 5 p. 100.	106'25
Acciones del F. C. Norte.	67'10
Id. Alicantes.	91'30
Id. Orenses.	27'80
Francos.	15'20

Interesante

Se compran y gestiona su cobro de resguardos de la última campaña de Ultramar.

Dirijirse al administrador de este periódico.

Imprenta de Manuel Llach .—Gerona

¡¡ÉXITO!! **"HOMOTROFO"** ¡¡ÉXITO!!

preparado por GONZALO FORMIGUERA, Farmacéutico

Reconstituyente sin rival y de primer orden

á base de HIERRO ARSENIATO, LECITINA DE HUEVO y CACODILATOS

Adoptado con preferencia por los médicos más eminentes de toda España.

Exito indiscutible en las anemias, obesidad, clorosis, desequilibrios cerebrales, etc. y enfermedades similares

PUNTOS DE VENTA Al por mayor Sres. G. Formiguera y C.ª, Rambla Canaletas, número 5. Barcelona.
En Gerona: Dr. José. M.ª Perez Xifra, F. Roca. Dr. Vivas y Grau Romanaty.

Enfermedades del Pecho y Estómago

Tratamiento curativo por el especialista

Dr. Tort - Pozo

Consulta de 12 á 1 y de 3 á 5.—Festivos de 11 á 1.

Pelayo, 52 — BARCELONA



La nueva ADLER visible

Provista de todos los más importantes adelantos, es la única máquina práctica deresultados absolutamente positivos. Compete ventajosamente con todos los sístemas conocidos hasta la fecha y su solidez es tal que esta casa dá TRIPLE GARANTIA por la máquina que las demàs dedicadas á este negocio.

El manejo se garantiza en una hora. Alineación inalterable cual en ningún otro sistema. Con la ADLER se escriben 103 caracteres y signos.

En los otros sistemas solo 84 ú 86.

La única máquina que hace 20 copias alcarbón de un solo golpe sin deteriorarse

Se deja á prueba à quien lo desee sin compromiso alguno y para datos dirigirse al representante en Gerona D. José García Alvarez, Plaza de S. Francisco 18 1.°

Lista de referencias entrelas muchas máquinas vendidas en esta provincia:

Audiencia provincial.	Ramón M.ª Almeda (Abogado)
Grober y Compañia.	José M.ª Oller (Procurador)
Joaquin Franquesa (Abogado)	Oviedo y Compañía (Agentes negocios

---

FÁBRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

Fuencarral, 27, Madrid

Catálogo gratis

ESPECIALIDAD

EN RELOJES DE PULSERA

UN PROGRESO DE LA CIENCIA

mediante los medicamentos NAPOLIARKON

Los ùnicos que han merecido en las Exposiciones Extranjeras y Nacionales

Gran Premio—Cruz Insigne—Medalla de Oro

Los Confites Napoliarkon dan à las vias génito-urinarías el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia deorinar, los únicos que curan radicalmente las **estrecheces uretrales, Postratitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Càlculos, Incontinencia de orina, Flujos blancos de las mujeres Blenorragia** (gota militar). etc. Una caja de **Confites Napoliarkon** con la debida instrucción, 4'50 pesetas.

El Roob depurativo Napoliarkon, inmejorable reconstituyente antisifilitico y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la **sifilis** y todas sus consecuencias, Anemia, Impotencia, dolores de los huesos, Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófula, linfatismo, raquitismo, linfoadenoma, esterilidad, neurastenia, etc. etc. Un frasco de Roob depurativo Napoliarkon con la debida instrucción, 3'50 pesetas.

Las Inyecciones Napoliarkon curan radicalmeute los Flujos blancos. catarros crónicos de lo vejiga, blenorragia, ulceras, leucorrea, dismenorrea, vaginitis. uretritis, endometritis, bulbitis, balanitis erosión del cuello uterino, llaguitas etc. Un frasco de la Inyección Napoliarkon con la debida instrucción pesetas 3'50 en todas las más acreditadas farmacias y en Gerona Sr. D. Perez Xifra Farmacia Calle Abeuradors 2 y 4.

NO MAS ANEMIA

Y

sus tristes consecuencias

CON EL

REGENERADOR DE LA SANGRE **NAPOLIARKON**

A base de Fósforo-Hierro-Quina-Cal-Coca-Estrignina, etcétera.

Medicamento superior à todos los conocidos hasta hoy.

Celebridades mèdicas extranjeras lo recetan siempre para dar **bienestar, buen color, fuerzas y vida,** siendo el **Napoliarkon** el ùnico reconstituyente de la sangre, de los huesos y del sistema nervioso.

El **Napoliarkon** el último descubrimiento de la Terapèutica moderna para curar radicalmente la **clorosis, diabetis. parálisis, polluciones. espermatorrea, impotencia, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonia, debilidad, de la vista, palidez de los tegumentos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgias faciles, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, alucinación, hinchazón, enemia, etc.**

Celebridades médicas extranjeras y nacionales han reconocido los medicamentos «Napoliarkon», por el verdadero pogreso de las ciencias. Para más detalles dirigrise al invertor A. Pizzo, calle Claris, número 58, Barcelona, y se obtendrà la contestación gratis y con absoluta reserva.

Aviso: Si algunos farmacéuticos ofrecieran otros productos por no tener los renombrados **Medicamentos «Napoliarkon»**, pedirlo por carta al señor A. Pizzo, calle Clarís, número 58, Barcelona que lo mandarà á vuelta de correo.



ZURICH

Compañia general de seguros

contra los accidentes y la responsabilidad civil

Domiciliada en Zurich (Suiza)

Capital social	Francos 10.000.000'00
Reservas.	» 31.861.933'72
Primas cobradas en 1905.	» 23.145.850'01
Accidentes atendidos en 1905. . .	» 68.345'00

Indemnizaciones pagadas hasta fines de 1905 más de 115 millones de francos.

Representante general y apoderado en España EMILIO GAISSERT, Barcelona

Pedid prospectos Agente en Gerona

CARMELO NAVARRO

Plaza San Francisco, 18 2.°, 1.ª

Sociedad General de Transportes Marítimos á vapor de Marsella

Línea para el Rio de la Plata

El dia 21 de Febrero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés,

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

El dia 23 de Febrero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje.

Línea para el Brasil

El día 7 de Marzo saldrá de Barcelona para Rio Janeiro y Santos el vapor *francés*

ITALIE

admitiendo carga y pasaje de tercera clase

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª. Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.

EL AGUILA Casa fundada en 1850

Almacén de ropas hechas para caballero y niño

Grandes existencias de ropas hechas para todas las estaciones

SECCION DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y Sombreros para caballero y niño.

BARCELONA — PLAZA REAL

SUCURSALES Madrid, Zaragoza, Valladolid, Valencia, Málaga, Cádiz, Sevilla.

Dr. J. Valls Campaner

Enfermedades del ESTOMAGO, HIGADO é INTESTINOS.

Consulta de 3 à 5. LAURIA, 47, 1.° Barcelona entre Diputación y Consejo de Ciento.

Productos Farmacéuticos del Dr. Ferrer

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel. BARCELONA

Elixir Tonico Nervioso FERRER á base de Valerianato Amónico

Cura todas las enfermedades molestas que tienen por causa un desequilibrio del sistema nervioso. No produce alteración de ninguna clase en el estómago é interior, favoreciendo más bien su funcionamiento.

VENTAEN GERONA.—Farmacia del Dr. Perez Xifra